

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAYO 2015

Nº 00117

Expediente Nº 14.460/14

VISTO la Resolución CD Nº 1170-14 mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias a realizarse el día viernes 24 de abril de 2015, para la elección de representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de apoyo Universitario ante el Consejo Superior y el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 4º de la Resolución CD Nº 1170-14 se designa a la Dra. Norma Beatriz MORAGA como Delegada de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que mediante Nota Nº 0627-15 la Dra. MORAGA presenta su renuncia a partir del 09/04 en razón de ser candidata en una de las listas.

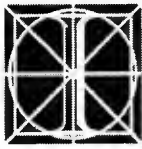
Que la citada docente propone se designe como delegada a la Dra. María Mercedes JUAREZ, la cual integra el padrón en la Sede Sur, quien manifestó su conformidad y disponibilidad para desempeñarse en dicha función.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria celebrada el 15 de abril de 2015)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.460/14


ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Norma Beatriz MORAGA como Delegada de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.


ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María Mercedes JUAREZ como Delegada de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 21° del Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N° 141-96.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, dése amplia difusión, comuníquese a Rectorado, a Secretaría Académica, al H. Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, a la Dra. Norma Beatriz MORAGA, a la Dra. María Mercedes JUAREZ, al Departamento de Cómputos y siga a la Junta Electoral de la Facultad a sus efectos.

GL

RESOLUCIÓN FI N° 00117 -HCD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa